



Ayuntamiento de Pilas

TITULO: Convocatoria pública para Juez/a de Paz sustituto/a de esta localidad.

D. JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1.995, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de Junio, se efectúa convocatoria pública al objeto que por l@s interesad@s para ocupar el cargo de Juez/a de Paz sustituto/a de esta localidad se puedan presentar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

En las instancias, además de la profesión u oficio a que se dediquen en la actualidad, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos exigidos (ser español/a y mayor de edad), acompañando declaración jurada de no estar incurs@ en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

Documento firmado electrónicamente

Jose Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 23/08/2023
HASH: e1f38a81f0dabefad20e0d764c32689b



Cód. Validación: 75PL3EYWSM6JARGLXILDMDZKS
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

